

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30703 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 244/2012.

Fecha del auto de declaración: 11 de junio de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: "Habicat 2004, S.L."

CIF de la concursada: B-17795279.

Domicilio de la concursada: Calle Major, número 9, de Sils (Girona).

Administrador concursal: Blanch Portillo Ruiz, S.C.P.

Dirección postal: Calle Llarg, número 5, piso 2.º, de la población de Blanes (Girona).

Dirección electrónica: aruiz@arvadvocats.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (ronda Ferran Puig, número 29, de Girona).

Girona, 11 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120061832-1